



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 28 de abril de 2022		
Hora de inicio:	13:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0278 – AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 059 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte – Evaluador Económico – Financiero
- ✓ PRS 11 Diana Carolina Pineda Pérez – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador SGA
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 13:00 horas del día 28 de abril de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP SA MC 059 2022, cuyo objeto es suministro carne de cerdo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional con el fin de dar respuesta a las observaciones y subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar relacionado en el Acta 0261 del 25 de abril de 2022 y con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, así:

RESUMEN VERIFICACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	CARNES FINAS GUADALUPE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CORPORACIÓN FORMAMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a remitir al comité jurídico, económico – financiero y técnico, los documentos presentados por los oferentes **CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S.** y **CORPORACIÓN FORMAMOS**, procediendo a realizar las siguientes verificaciones; es de resaltar, que **AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S.** no presentó documentos para subsanación, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-012638 ADMON SOPOR 15.1 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, evaluadora jurídica, realiza verificación de los documentos que remiten los oferentes para subsanar las observaciones presentadas en la evaluación preliminar, correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 059 2022, así:

PROPUESTA: **CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S.**
NIT **830.136.379-1**

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta (Ver Formulario No 1)	X Fol. 3-4	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 15-18	
3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral	X Fol.19 y Fol. 1 Doc. Subsnado	
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 1-6 Doc. Subsanado	
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X Fol. 23-24	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X Fol. 25-26	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X Fol. 27	
8	Certificado Medidas Correctivas DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.	X Fol. 28	
9	Certificación notificación electrónica	X Fol. 29	
10	Certificación tratamiento de datos	X Fol. 30	
11	Compromiso anticorrupción	X Fol. 5	
12	Certificación Bancaria	X Fol. 32	
13	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	X Fol. 33	
14	Garantía de seriedad de la oferta		X Fol. 34 Póliza N. 15-44-101261391
15	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	X Fol. 6	

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes:

NOMBRE EMPRESA Y/O OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S		X	La garantía de seriedad de la oferta allegada no corresponde a: *Objeto del proceso contractual *Al número de identificación del proceso contractual. *No corresponde al presupuesto oficial del proceso y por ende no corresponde al porcentaje (10%) solicitado en la garantía.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, la empresa CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S NIT 830.136.379-1 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC-059-2022**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante comunicación oficial GS-2022-012431 AREAD - GRUFI- 29.25 el señor OPS José Fernando Osorio Duarte, evaluador económico – financiero, realiza verificación de los documentos que remiten los oferentes para subsanar las observaciones presentadas en la evaluación preliminar, correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 059 2022, así:

OFERENTES: 04

- **CARNES FINAS GUADALUPE** NIT. 830136379-1
- **AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA** NIT. 900370721-3
- **CORPORACIÓN FORMAMOS** NIT. 900225279-9
- **SHALOM** NIT. 900664206-4

INDICADORES

O	INDICE DE	NIVEL DE	RAZON DE	RENTABILIDAD DEL	RENTABILIDAD	HABILITADO
F	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA	PATRIMONIO	DEL	O
E			DE INTERESES		ACTIVO	NO
R	Activo corriente sobre	Pasivo Total sobre	Utilidad Operacional	Utilidad operacional	Utilidad Operacional	
E	pasivo corriente	Activo Total	dividida por los gastos	dividida por el	dividida por el Activo	
N			de intereses	PATRIMONIO	Total	
T	CRITERIO DE SELECCIÓN					
E	>= 1.2	<=50%	>=1	>=0.09	>=0.05	
CARNES FINAS GUADALUPE	7,775,039,105.00	1,626,597,523.00	1,593,714,475.00	1,593,714,475.00	1,593,714,475.00	
NIT. 830136379-1	1,626,597,523.00	8,583,185,261.00	-	6,956,587,738.00	8,583,185,261.00	
	4.78	0.19	INDETERMINADO	0.23	0.19	HABILITADO
CORPORACION FORMAMOS						
NIT. 830136379-1	721,607,000.00	-	40,198,000.00	40,198,000.00	40,198,000.00	
	-	781,978,000.00	0	781,978,000.00	781,978,000.00	
	INDETERMINADO	0.00	INDETERMINADO	0.05	0.05	INHABILITADO
SHALOM	18,122,197,635.00	8,715,977,161.00	5,965,618,299.00	5,965,618,299.00	5,965,618,299.00	
NIT. 900664206-4	3,291,100,674.00	21,929,439,415.00	515,153,630.00	13,213,462,254.00	21,929,439,415.00	
	5.51	0.40	11.58	0.45	0.27	HABILITADO
LA ESTANCIA						
• NIT. 900370721-3						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	INHABILITADO

Por indicadores financieros los dos oferentes son habilitados pues cumplen con las condiciones de participación.

- **CARNES FINAS GUADALUPE** NIT. 830136379-1 **HABILITADO**
- **SHALOM** NIT. 900664206-4 **HABILITADO**
- El oferente **CORPORACIÓN FORMAMOS NIT. 900225279-9 NO ES HABILITADO** toda vez que el RUP presentado al momento de subsanación no fue radicado antes (SIP) del cierre del proceso (21 de abril 2022).

- El oferente **AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA NIT. 900370721-3** no aporó RUP por ende no se pudieron establecer indicadores por tal razón **NO ES HABILITADO**.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-012401 ARSER – GRUAB – 29.25 la señorita Diana Carolina Pineda Pérez, evaluadora técnica, realiza verificación de los documentos que remiten los oferentes para subsanar las observaciones presentadas en la evaluación preliminar, correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 059 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S con Nit. 830.136.379-1 que tiene por objeto **“SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”**, así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BONDIOLA DE CERDO	KG	X	
2	CHULETA DE CERDO	KG	X	
3	COSTILLA DE CERDO	KG	X	
4	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL	KG	X	
5	LOMO DE CERDO	KG	X	
6	CODO DE CERDO	KG	X	
7	OSSOBUCO DE CERDO	KG	X	
8	PERNIL DE CERDO CON HUESO	KG	X	
9	PERNIL DE CERDO SIN HUESO	KG	X	
10	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	X	
11	PULPA DE CERDO	KG	X	
12	TOCINO CARNUDO	KG	X	
13	CUERO DE LECHONA	KG	X	
14	TOCINO CORRIENTE	KG	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesador y/o distribuidor de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:	Si cumple	

ACTA -0278- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 059 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 70% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato.		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad mínimo 200 kilos listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	Si cumple	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, temperaturas, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	Si cumple	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	Si cumple	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS CARNES CERDO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES 1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	

consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. • Los datos consignados en el respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i> El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.				
---	--	--	--	--

4	Plan de saneamiento Básico de la planta de proceso: El oferente debe presentar con la propuesta: - Programa de limpieza y desinfección de instalaciones - Programa de manejo de residuos sólidos - Programa de manejo de residuos líquidos - Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) - Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) - En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
5	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogo o profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y cada que se reciban los productos. La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Se deberán anexar los siguientes documentos: - Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. - Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. - Certificación escrita de compromiso EPPS	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
6		Fichas técnicas y	En el	Si cumple	

	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto según RESOLUCIÓN 719 DE 2015	registro sanitario	momento de la entrega de la propuesta		
7	EMPAQUE Y EMBALAJE Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa fina.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
8	CALIDAD El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad	Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
9	EMBALAJE El proponente deberá allegar certificación escrita en la cual se compromete a suministrar las canastillas para mantener el producto y evitar el traspaso del mismo a otras, éstas serán devueltas cada que se entregue un pedido.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

Concepto: La empresa **CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S.** realizó la subsanación a los ítems pendientes, por lo tanto **CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social CORPORACIÓN FORMAMOS con Nit. 900.225.279-9 que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**, así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BONDIOLA DE CERDO	KG	X	
2	CHULETA DE CERDO	KG	X	
3	COSTILLA DE CERDO	KG	X	
4	ESPINAZO DE CERDO ESPECIAL	KG	X	
5	LOMO DE CERDO	KG	X	
6	CODO DE CERDO	KG	X	
7	OSSOBUCO DE CERDO	KG	X	
8	PERNIL DE CERDO CON HUESO	KG	X	
9	PERNIL DE CERDO SIN HUESO	KG	X	
10	PEZUÑA DE CERDO PICADA	KG	X	
11	PULPA DE CERDO	KG	X	
12	TOCINO CARNUDO	KG	X	
13	CUERO DE LECHONA	KG	X	
14	TOCINO CORRIENTE	KG	X	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser procesador y/o distribuidor de los productos ofertados. Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente.	Si cumple	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Número del contrato. - Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 70% del presupuesto asignado al presente proceso) - Plazo de ejecución. - Fecha de inicio de contrato. - Fecha de terminación de contrato. - Cumplimiento del contrato.	Si cumple	
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad mínimo 200 kilos listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Si cumple	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	Si cumple	

5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del mismo.	Si cumple	
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.	Si cumple	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, temperaturas, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada.	Si cumple	
8	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	Si cumple	

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS CARNES CERDO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INSTALACIONES				
	1.1 Fabricante planta de proceso: en caso de que los productos a contratar requieren algún tipo de procesamiento, manipulación, tratamiento térmico, envasado u otro, de tal forma que exista transformación de materia prima a producto final se debe presentar Acta de última inspección sanitaria a instalaciones donde se realiza la actividad, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente, con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. 1.2 Comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (fabricante planta de proceso). Además, deberá presentar Acta de inspección sanitaria expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimiento, donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor del establecimiento dedicado a la comercialización y/o expendio del producto solicitado en el objeto del contrato. Esta certificación no debe superar los (12) meses de expedición. Los datos consignados en el	Acta de inspección sanitaria	Con la propuesta	Si cumple	

	respectivo CONCEPTO deberán concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil según aplique. • Dado el caso que el oferente a la fecha de presentación de la propuesta y durante el periodo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a causa del COVID19, le haya expirado el CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA, podrá ser avalada siempre y cuando su fecha de expedición este dentro de los meses de vigencia de la emergencia amparado en el Decreto 491 del 20 de marzo del 2020. <i>El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.</i> El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.				
--	--	--	--	--	--

2	TRANSPORTE 2.1 El oferente deberá presentar <u>acta de inspección sanitaria para vehículos transportadores de alimentos</u> con concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarios de los vehículos que usaran dentro de la ejecución del contrato expedida por la entidad territorial de la salud correspondiente Vigente. 2.2 El oferente debe entregar certificación firmada por el representante legal donde se compromete a que cumplirá con lo dispuesto con la Resolución 2674 de 2013, Capítulo VII, Artículo 29 “Transporte de alimentos”. Garantiza cadena de frío si así lo exige el producto. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto. 2.6 Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad debidamente identificados con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato y que estos solo son usados para el transporte de alimentos con el fin de evitar riesgos de contaminación. 2.7 Certificación sobre: Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. 2.8 Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.	Acta de inspección sanitaria de los vehículos y Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
3	El oferente deberá anexar Autorización sanitaria en cumplimiento Decreto 1500 de 2007 capítulo v art 20. Inscripción, autorización sanitaria y registro de plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.	Acto administrativo de la autoridad sanitaria correspondiente	Con la propuesta		No cumple

4	Plan de saneamiento Básico de la planta de proceso: El oferente debe presentar con la propuesta: • Programa de limpieza y desinfección de instalaciones • Programa de manejo de residuos solidos • Programa de manejo de residuos líquidos • Programa de control de plagas (incluyendo certificado de la última fumigación, con un tiempo no mayor a tres meses, y certificación para operar como empresa de fumigación expedida por el ente territorial correspondiente) • Abastecimiento de agua potable (certificado de lavado de tanques de agua potable expedida por el ente territorial correspondiente) • En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por (INVIMA) o el ente territorial correspondiente el programa integral de manejo de plagas y lleven a cabo el control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	Plan de saneamiento básico y Certificaciones escritas	Con la propuesta	Si cumple	
5	PERSONAL El oferente deberá certificar que cuenta con un mínimo de 4 empleados de los cuales al menos 1 deberá ser tecnólogo o profesional en Ingeniería de alimentos o afines, idóneo y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos vigentes. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y cada que se reciban los productos. • La compañía se compromete a suministrar los EPPS a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. El personal encargado de entregar los pedidos debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc. de manera adecuada.	Se deberán anexar los siguientes documentos: • Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. • Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. • Certificación escrita de compromiso EPPS	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

6	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características sensoriales. Adicional adjuntar copia del registro sanitario vigente de cada producto según RESOLUCIÓN 719 DE 2015	Fichas técnicas y registro sanitario	En el momento de la entrega de la propuesta	Si cumple	
7	EMPAQUE Y EMBALAJE Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsa fina.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
8	CALIDAD El contratista deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo con el sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo con dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato.	Resultados de los análisis microbiológicos Certificados de calidad	Durante la ejecución del contrato	Si cumple	
9	EMBALAJE El proponente deberá allegar certificación escrita en la cual se compromete a suministrar las canastillas para mantener el producto y evitar el traspaso del mismo a otras, éstas serán devueltas cada que se entregue un pedido.	Certificación escrita	En el momento de la entrega de la propuesta Durante la ejecución del contrato	Si cumple	

CONCEPTO: La empresa **CORPORACIÓN FORMAMOS** no subsanó el ítem 3, adjuntan acta incompleta, **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas para el presente proceso.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN FINAL

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CORPORACIÓN FORMAMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Mediante comunicación oficial GS-2022-012675 AREAD – GRUAB – 29.25, la señorita Diana Carolina Pineda Pérez, evaluadora técnica del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 059 2022, realiza la calificación del factor técnico adicional, así:

Respetuosamente me permito remitir la asignación de puntaje para el factor técnico adicional para las propuestas del proceso “**SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**” así:

El oferente marcará uno de los ítem (1, 2, o 3) que le otorgará un puntaje adicional (máximo 100 puntos), cuando seleccione NO OFERTAR o cuando seleccione más de un ítem NO se le asignará puntaje

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la entrega de tres (3) kilogramos de chuleta y/o costilla de cerdo, por cada cincuenta (50) kilogramos suministrados.	100
2	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la entrega de dos (2) kilogramos de lomo de cerdo, por cada cincuenta (50) kilogramos suministrados.	50
3	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0

PUNTAJE:

COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S: Se le asignan **100 puntos, por ofertar** sin costo adicional para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de tres (3) kilogramos de chuleta y/o costilla de cerdo, por cada cincuenta (50) kilogramos suministrados

EVALUACIÓN ECONÓMICA – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Mediante comunicación oficial GS-2022-012672 AREAD – GRUFI – 29.25, el señor OPS José Fernando Osorio Duarte, evaluador económico – financiero del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 059 2022, realiza la calificación de la PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO No. 3 – EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA), así:

Oferentes habilitados:

Una vez establecidos los oferentes habilitados se procede a evaluar la oferta económica de la empresa COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. NIT. 900664206-4, verificando que su oferta no supere el presupuesto oficial asignado para este proceso, así:

EVALUACIÓN:

Para escogencia del método para calificación económica, se hará de la siguiente manera:

Se tomarán los dos primeros decimales de la TRM, certificada por el Banco de la República, vigente en la fecha señalada para la realización del cierre del presente proceso, de acuerdo con el cronograma del mismo y se aplicará la fórmula conforme con los rangos contenidos en la siguiente tabla:

✓ TRM del jueves 21 de abril de 2022: **\$3.758,65 – Fuente: Banco de la Republica**

NÚMERO	MÉTODO	RANGO
1	Media aritmética	DE 0,00 a 0,24
2	Media geométrica con Presupuesto Oficial	DE 0,25 a 0,49
3	Media aritmética baja	DE 0,50 a 0,74
4	Menor valor	DE 0,75 a 0,99

El método de evaluación utilizado para asignar puntaje es **Media Aritmética Baja**.

PUNTAJE:

Como único oferente habilitado (COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.) el puntaje asignado es: **300 puntos**

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN FINAL

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	CORPORACIÓN FORMAMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTES HABILITADOS:

No. OFERENTES	OFERENTE
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS

PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS
1	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de tres (3) kilogramos de pechuga y / o pierna perril, por cada cien (100) kilogramos suministrados.	100	100 puntos
2	Quien de manera expresa oferte adicional sin costo para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de dos (2) kilogramos de pechuga y / o pierna perril, por cada cien (100) kilogramos suministrados.	50	
3	Quien no oferte no tendrá puntaje adicional.	0	

PROPUESTA ECONÓMICA:

ORDEN	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	300 puntos

PUNTAJE TOTAL / ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR DE CALIDAD	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
1	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	100	300	400

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el proceso PN CESAP SA MC 059 022 al oferente **COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.** cuyo objeto es “SUMINISTRO CARNE DE CERDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” teniendo en cuenta que cumple con los Requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), exigidos en el documento de condiciones de participación y su puntaje máximo fue de 400 puntos.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día veintiocho (28) del mes de abril de 2022.

CONVOCATORIA:

Original Firmado

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA

Responsable de Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 28/04/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA